



Al contestar cite el No. 2021-03-010326

Tipo: Salida Fecha: 06/10/2021 07:12:14 AM
Trámite: 17811 - PRESENTACION DE OBJECIONES
Sociedad: 890305353 - GRAFICAS CIMA S A S Exp. 49450
Remitente: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE CALI
Destino: 6201 - ARCHIVO CALI
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: TRASLADO Consecutivo: 620-000221

TRASLADO

Dentro del proceso de liquidación judicial simplificada que adelanta la sociedad **GRAFICAS CIMA S.A.S.-EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA, CÓRRASE TRASLADO** a los interesados, por el **término de tres (3) días hábiles**, del escrito de **OBJECCIÓN** presentado el 23 de septiembre de 2021, contra el proyecto de graduación y calificación de créditos y asignación de derechos de voto y contra el inventario valorado de activos de la concursada, identificado con el número de radicación 2021-01-572182 por parte del apoderado de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca – COMFAMILIAR ANDI, para los fines previstos en el Numeral 5º del artículo 12 del Decreto Legislativo 772 de 2020, en concordancia con lo previsto en los artículos 53 y 29 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 36 de la Ley 1429 de 2010.

SE FIJA HOY: 06 DE OCTUBRE DE 2021
COMIENZA A CORRER EL: 07 DE OCTUBRE DE 2021
VENCE EL: 11 DE OCTUBRE DE 2021

El presente traslado se fija conforme a lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 100-001101 de 2020, en la Baranda virtual de la Entidad en la página web institucional (www.supersociedades.gov.co).

Se le informa a las partes, que el documento objeto del presente traslado, se puede consultar y descargar en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección Baranda Virtual – Radicaciones y digitando número de radicado, en la opción ver documento, o a través del link <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/radicaciones>.

LA SECRETARIA DE LA INTENDENCIA REGIONAL



SANTACRUZ OTERO MARIA ANDREA
Secretaría Administrativa y Judicial en la Intendencia Regional de Cali

TRD:ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
H9432 / 2021-01-572182